



### **CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL**

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 58 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, convoco Pleno ordinario para el día 30 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Sede de la Excm. Diputación Provincial, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023.

#### **PRESIDENCIA**

2º.- Dación de cuenta de la Resolución de Presidencia número 4952, de fecha 16 de octubre de 2023, relativa al nombramiento y modificación de representantes de la Diputación en Organismos. (Expte. Moad 2023/PES\_01/017408).

#### **DELEGACIÓN DE RETO DEMOGRÁFICO Y CONTRATACIÓN**

3º.- Rectificación de error material del acuerdo del Pleno de Diputación aprobado en sesión ordinaria de 27 de abril de 2023, por el que se aprueba la tercera modificación del contrato de "Gestión del Servicio Público de Tratamiento de Residuos Municipales en la Provincia de Granada bajo la modalidad de Concesión". (Expte. Moad 2019/PES\_01/013914).

4º.- Aprobación del expediente de contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones y edificios de la Diputación Provincial de Granada. (Expte Moad 2023/CTT\_01/000305).


#### **DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE**

5º.- Aprobación del expediente de modificación Presupuestaria nº 19/2023. (Expte. Moad 2023/PES\_01/021722)

6º.- Aprobación del expediente de modificación Presupuestaria nº 20/2023. (Expte. Moad 2023/PES\_01/022115)

7º.- Aprobación del expediente de modificación Presupuestaria nº 21/2023 relativo a la inclusión de un nuevo artículo de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023. (Expte. Moad 2023/PES\_01/022478)

Código Seguro de Verificación	IV7PE2ZKDJUOLCVZSNNBMAYBCI	Fecha	25/10/2023 13:58:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVZSNNBMAYBCI">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVZSNNBMAYBCI</a>	Página	1/4





### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

8º.- Moción del Grupo Vox: "Bonificación por el total del importe del nuevo impuesto que grava el depósito de residuos sólidos a municipios de menos de 5000 habitantes".

9º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Por el mantenimiento propio del servicio de cocina en los centros de salud mental de Granada gestionado por FAISEM".

10º.- Moción del Grupo Socialista: "Aprobación de un Plan de Empleo extraordinario y de medidas fiscales, laborales y de empleo y agrarias para las personas eventuales del campo".

11º.- Moción del Grupo Socialista: "Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos".

12º.- Moción del Grupo Socialista: "Conexiones del Aeropuerto Federico García Lorca"

13º.- Moción del Grupo Vox: "I Certamen provincial Escuelas Taurinas de Granada"

14º.- Moción del Grupo Izquierda Unida: "Con Motivo del día Internacional de las mujeres rurales 15 de Octubre".

15º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 4398 a 4944).

16º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

**DECRETO Nº 278/23** dictado el día 4 de septiembre de 2023 por el Juzgado de lo Social número Seis de Granada, recaído en el procedimiento social ordinario número 752/2021 interpuesto por D<sup>a</sup>. A.V.E. reclamando, en síntesis, que se declarase su condición de personal laboral indefinido no fijo. La Resolución judicial recoge el desistimiento de la acción y de todas las pretensiones planteadas en el proceso, archivando el procedimiento. **DECRETO FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 1633/23** dictada el día 14 de septiembre de 2023 por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaída en el Recurso de Suplicación número 1814/22, interpuesto por D<sup>a</sup>. B.R.E.P. frente a la sentencia dictada el 22 de marzo de 2022 por el Juzgado de lo Social número Siete de Granada, en los Autos 115/2020 que estimó en aquel momento parcialmente sus pretensiones declarando que la relación que la unía con la Diputación de Granada era de carácter indefinido no fijo. La Sentencia de la Sala, desestima íntegramente el recurso de suplicación y confirma la del Juzgado declarando que ni siquiera se ha alegado que la trabajadora hubiese superado un proceso selectivo para el acceso a fija, dentro de una oferta de empleo público, en su categoría de trabajadora social. **SENTENCIA FAVORABLE.**

**DECRETO Nº 283/23** dictado el día 15 de septiembre de 2023 por el Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada, recaído en el procedimiento social ordinario número 514/2022 interpuesto por D<sup>a</sup>. C.G.C., D<sup>a</sup>. R.M.V.E., D<sup>a</sup>. L.M.H., D<sup>a</sup>. M.C.V.R., D<sup>a</sup>. N.O.L., D<sup>a</sup>. M.C.M., D<sup>a</sup>. A.R.P.C. y D. R.A.P. reclamando, en síntesis, que se declarase su condición de personal laboral fijo tras desempeñar tareas en la Diputación de Granada mediante contratos laborales temporales; o de forma subsidiaria que se les reconozca la condición de personal laboral indefinido no fijo. La Resolución judicial recoge el desistimiento de la acción y de todas las pretensiones planteadas en el proceso, archivando el procedimiento. **DECRETO FAVORABLE.**

Código Seguro de Verificación	IV7PE2ZKDJUOLCVSNNBMYBCI	Fecha	25/10/2023 13:58:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVSNNBMYBCI">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVSNNBMYBCI</a>	Página	2/4





**SENTENCIA Nº 1726/23** dictada el día 28 de septiembre de 2023 por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaída en el Recurso de Suplicación número 1968/22, interpuesto por D. C.R.C. frente a la sentencia dictada el 29 de abril de 2022 por el Juzgado de lo Social número Siete de Granada, en el procedimiento ordinario 198/2020 iniciado por D. Carlos Reglero Campos contra la Diputación de Granada impugnando Resolución de fecha 8 de febrero de 2019 por la que se desestimaba la solicitud del trabajador de reincorporación a su plaza de arquitecto después de haber permanecido en excedencia voluntaria desde el 16 de noviembre de 1990, al no existir plaza vacante de arquitecto en régimen laboral ni de un grupo profesional inferior para su categoría similar en la plantilla. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación de Granada ya que desestima el recurso de Suplicación interpuesto por el actor contra la Sentencia del Juzgado que también fue favorable. **SENTENCIA FAVORABLE.**

**SENTENCIA Nº 158/23** dictada el día 9 de octubre de 2023 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Granada, recaída en el procedimiento abreviado número 183/22, interpuesto por D<sup>a</sup>. I.M.B. impugnando Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación formulada por la recurrente en relación con las diferencias retributivas entre auxiliar de enfermería y cuidador técnico de personas dependientes. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación Provincial y desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto. **SENTENCIA FAVORABLE.**

17º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

**Para su contestación escrita:**

- a) Pregunta de D<sup>a</sup> Flor Almón Fernández, Diputada del Grupo Socialista: "Dada la actual situación de sequía que estamos padeciendo y que pone en riesgo el abastecimiento en numerosos municipios de nuestra provincia, se hace necesario que, a la mayor brevedad posible, esta Diputación ponga a disposición de los Ayuntamientos la tercera convocatoria para inversiones del Ciclo Integral del Agua, que debería financiarse con presupuesto del ejercicio 2024 y que para que estuvieran ejecutadas las inversiones antes del próximo verano, se hace necesario avanzar en la tramitación de la convocatoria. En consecuencia, se plantea la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Presidente de la Diputación publicar la convocatoria de subvenciones destinadas a gastos de inversión para del ciclo integral del agua en las entidades locales de la provincia de Granada 2024?"
- b) Pregunta de D. Ismael Padilla Gervilla, Diputado del Grupo Socialista: "El principal programa de cooperación económica con los municipios de nuestra provincia que la Diputación de Granada ha desarrollado históricamente es el Plan Provincial de Obras y Servicios (PPOYS). Las actuaciones que cada Ayuntamiento contempla realizar dentro de este plan, suelen ser las más importantes de las que se acometen en cada uno de ellos. Por eso de cara a cada Ayuntamiento pueda planificar su acción de gobierno, resulta imprescindible que puedan contar, a la mayor brevedad posible, con el compromiso firme de esta Diputación que se manifiesta en la aprobación definitiva del PPOYS 2024-2025. Por eso se plantea la siguiente pregunta. ¿Tiene previsto el Sr. Presidente de la Diputación de Granada iniciar los trámites de la convocatoria 2024-2025 de los PPOYS de cara a que su aprobación definitiva pueda tener efectos en enero del primer año de dicha bianualidad?"
- c) Pregunta de D. Eloy Vera Utrilla, Diputado del Grupo Socialista: "El Ayuntamiento de Íllora solicitó un informe técnico relativo a la remodelación de la piscina municipal. ¿Podría decirme en qué situación se encuentra dicho informe?"
- d) Pregunta de D<sup>a</sup> Remedios Gámez Muñoz, Diputada del Grupo Socialista: "En mayo de 2023, la Secretaría de Estado de Turismo del Gobierno de España aprobó, el "Plan de Sostenibilidad Turística del Poniente Granadino: La última frontera de Al-Andalus". Un plan impulsado, elaborado y presentado por el equipo de gobierno anterior de la Diputación de Granada, y dotado con una financiación de 2.480.000 €. ¿En qué situación se encuentra dicho proyecto? ¿Se ha mantenido una reunión de los alcaldes y alcaldesas de los municipios en los que se actúa para que estén informados sobre el inicio del Plan de sostenibilidad turística?"

Código Seguro de Verificación	IV7PE2ZKDJUOLCVSNNBMAYBCI	Fecha	25/10/2023 13:58:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVSNNBMAYBCI">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVSNNBMAYBCI</a>	Página	3/4





**Para su contestación oral:**

- a) Pregunta de D. Francisco Cuenca Rodríguez, Diputado del Grupo Socialista: "El proyecto Comercio Rural GRX, que consiste en la creación de una Red de Comercios Rurales de la provincia de Granada, por el que recibirá hasta 12.000 € para equipar el local. Este proyecto piloto busca contribuir a la sostenibilidad económica, ambiental y social de los comercios de las zonas rurales. El proyecto parte de la idea de que los comercios son fundamentales para tener zonas rurales viables, que ofrezcan servicios a sus ciudadanos y retengan población. Los municipios que se han acogido a este proyecto son Almegíjar, Cádiar, Caniles, Carataunas, Cortes y Graena, Diezma, Ferreira, Galera, Nevada, Moclín, Montillana, Polopos, Quéntar, Santa Cruz del Comercio, Sorvilán, Válor, Ventas de Huelma, Fornes, Alpujarra de la Sierra, Benalúa de las Villas, Castril, Dehesas de Guadix, Gobernador, Los Guájares, Montejícar, Morélabor, Polícar, Pórtugos, Purullena y Ugíjar. ¿Cuántos locales multiservicios se han visto beneficiados de las ayudas de 12.000 € que se recogen en este proyecto?"
- b) Pregunta de D. Manuel Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Socialista: "Según ha manifestado, en numerosas ocasiones, el Presidente de la Diputación de Granada, el Reto Demográfico y la lucha contra la despoblación en la provincia, va a ser uno de sus principales objetivos de su mandato. ¿Va a convocar el Presidente al Consejo de Alcaldes para conocer sus propuestas y priorizarlas en la lucha contra la despoblación?"
- c) Pregunta de D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, Diputado del Grupo Socialista: "El anterior gobierno del PSOE en la Diputación de Granada puso en marcha el Plan Provincial de Intervenciones Urbanísticas en VIVIENDAS-CUEVA de la provincia de Granada, un plan fundamental para los municipios de la provincia con viviendas-cueva, y que afecta a 28 municipios de la provincia. Estando en fase de preparación del presupuesto de 2024 de la Diputación Provincial de Granada, ¿está contemplando el actual equipo de gobierno la convocatoria de este plan para la anualidad 2024, y sí es así, con qué cuantía?"
- d) Pregunta de D. José María Villegas Jiménez, Diputado del Grupo Socialista: "Teniendo conocimiento de la retirada de la asistencia técnica en materia de calificaciones ambientales y visitas de posterior control de actividades al Ayuntamiento de Pulianas, ¿puede decirme el Diputado de Asistencia a Municipios, la razón y respaldo jurídico o normativo que tiene esa decisión?"
- e) Pregunta de D<sup>a</sup> Fátima Gómez Abad, Diputada del Grupo Socialista: "¿Tiene decidido este Equipo de Gobierno la hoja de ruta para el Patronato Federico García Lorca? ¿Nos gustaría conocer dicha planificación o al menos las líneas esenciales?"

18º.- Asuntos de Urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7PE2ZKDJUOLCVZSNNBMA YBCI	Fecha	25/10/2023 13:58:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVZSNNBMA YBCI">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7PE2ZKDJUOLCVZSNNBMA YBCI</a>	Página	4/4

